

# Mujeres y Servicios Sociales

 *infObservASS N° 3*

 *Dossier temático N° 4 CDSSA*



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

**Abril 2019**

**Autoría:** Begoña López González  
Ana Bernardo Suárez  
Luis Miguel Bermúdez Álvarez

**Co-autoría:**  
Cristina Diez Fernández  
Rebeca Coca Rodríguez  
Marta de Diego Álvarez

**Edita:** Consejería de Servicios y Derechos Sociales  
Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Social



Esta obra está bajo una  
[Licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

**Contenido**

<b>InfObservASS N° 3. Mujeres y Servicios Sociales .....</b>	<b>2</b>
Introducción .....	2
1. El género como elemento para la demanda de servicios del Sistema Asturiano de Servicios Sociales.....	3
1.1 Rentas mínimas .....	4
1.2 Atención a las personas mayores .....	7
1.3 Atención a las personas con discapacidad .....	9
1.4 Promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia .....	12
1.5 Protección de la infancia.....	13
2. El papel tradicional de la mujer como cuidadora .....	16
2.1 El papel de la mujer en el Sistema de Servicios Sociales. La feminización de la acción social .....	21
En resumen .....	23
Bibliografía .....	24
<b>Dossier temático CDSSA N° 4. Mujeres y Servicios Sociales. ....</b>	<b>28</b>
Que contiene este dossier temático.....	28
Introducción .....	28
Publicaciones Periódicas .....	28
Informes .....	31
Monografías .....	32
Simposios, seminarios y conferencias.....	33
Recursos web.....	33
Estudios .....	34
Audiovisuales .....	34
Nota de prensa.....	34

## ***InfObservASS N° 3. Mujeres y Servicios Sociales***

### **Introducción**

El tercer número de InfoObservas es un tributo a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebra cada 8 de marzo, después de que así lo instituyera en 1975 la Asamblea General de Naciones Unidas. Un día con el que se quiere conmemorar la lucha de la mujer por su participación en la sociedad en igualdad y por su desarrollo íntegro como persona.

La Organización Mundial de las Naciones Unidas ha fijado como lema para 2019: "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio" y para ello propone la reflexión en torno a las formas innovadoras en las que podemos abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en especial en las esferas relativas a los sistemas de protección social y el acceso a los servicios públicos.

Cogiendo el testigo de esta propuesta, desde la Consejería de Servicios y Derechos Sociales hemos querido realizar un esfuerzo por reflexionar acerca de cuál ha sido el papel de la mujer en nuestro ámbito de acción: los Servicios Sociales.

Las mujeres han tenido históricamente y tienen en la actualidad una relación muy estrecha con los Servicios Sociales. En primer lugar, porque sobre ellas ha recaído, principalmente, lo que se conoce en la literatura especializada como red informal de los Servicios Sociales, es decir, porque han sido las proveedoras tradicionales de los cuidados en nuestra sociedad (SIIS, 1992). En este sentido, se vinculan con los Servicios Sociales por el lado de la oferta en su papel de "cuidadoras informales", que suplen con su esfuerzo personal las necesidades no cubiertas por el sistema. Por otro lado, desde el punto de vista de la demanda de Servicios Sociales, las mujeres se posicionan hoy como el grupo de población más relevante en términos cuantitativos. Su creciente longevidad y sus mayores dificultades para encontrar apoyos sociales cuando empiezan a necesitar cuidados se traducen en una mayor necesidad de apoyos profesionales a medida que avanza su proceso de envejecimiento. Además, como consecuencia de su posición social, en particular, respecto al mercado de trabajo sufren mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que las convierte en las principales demandantes de medidas de inclusión y prestaciones de garantía de rentas mínimas. Sólo la discapacidad parece en nuestra comunidad autónoma una cuestión masculina en mayor medida, si bien, como veremos más adelante, está socialmente determinada.

Dada la amplitud y el interés del tema a tratar, el presente documento se ha estructurado en dos grandes bloques. En el primero, se analiza la demanda de servicios y prestaciones del Sistema de Servicios Sociales por parte las mujeres y cuáles son las claves que permiten entender su presencia en los mismos. En el segundo apartado, siguiendo el tema principal sobre el que pivota las reivindicaciones de este día mundial, los cuidados, se reflexiona acerca del papel tradicional de la mujer como cuidadora informal y formal, una vez que se ha consolidado la feminización del sector profesional del cuidado.

Como complemento a este monográfico se acompaña un dossier documental, que ofrece una selección de la información más relevante en torno a la figura de la mujer en el ámbito de los Servicios Sociales, elaborado por el Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias (CDSSA). Además, se acompaña de un anexo estadístico en formato excel que podrá descargarse en el apartado Estudios e Informes de la página web del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (en adelante, ObservASS) (<https://observass.com/>).

### 1. El género como elemento para la demanda de servicios del Sistema Asturiano de Servicios Sociales

La mujer es la usuaria principal de los Servicios Sociales del Principado de Asturias. Esto se cumple para casi todos los ámbitos del sistema con la excepción de los recursos dirigidos a la protección de la infancia y a la atención de personas con discapacidad.

Los expedientes abiertos en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (en adelante SIUSS) dan cuenta de las personas que entran al sistema a través de los servicios sociales municipales. De los expedientes que permanecían abiertos a 31 de diciembre de 2017, según datos provisionales, 51.350 correspondían a hombres y 80.269 a mujeres, por lo que ellas representan el 61% de las personas usuarias. Las cifras revelan que acceden a los servicios sociales municipales 148 mujeres por cada mil que residen en la región, una tasa significativamente superior a la de los hombres: 104 por cada mil hombres residentes.

**Tabla 1: Usuarios/as con expediente abierto en SIUSS por sexo, 2017**

	HOMBRES			MUJERES		
	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Tasa ‰ hombres</i>	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Tasa ‰ mujeres</i>
<b>Usuarios/as con expediente abierto SIUSS</b>	51.350	39,0	104,0	80.269	61,0	148,4

Nota: datos provisionales  
Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

Algunos factores permiten explicar esta posición de las mujeres como principales destinatarias de los Servicios Sociales.

Las mujeres, que como veremos a lo largo del documento son las principales cuidadoras de la red informal, encuentran dificultades para disponer de apoyos cuando comienza su proceso de pérdida de autonomía, lo que las convierte en "cuidadoras no cuidadas", en mujeres que se han responsabilizado de las personas dependientes de su medio familiar o social, pero que luego no tienen quién las asista cuando son ellas las que requieren apoyos. Una realidad a la que han contribuido en los últimos años factores demográficos, que se traducen en una reducción de la densidad de la red de

parentesco y conducen a una situación de reducción del número de cuidadores potenciales a disposición (Duran, 2012). A ello se suma el hecho de que los hombres envejecen en pareja mayoritariamente mientras que las mujeres envejecen viudas (Spijker, 2011). Pero las diferencias en la edad media al matrimonio y en la esperanza de vida no explican por entero las dificultades que tienen muchas mujeres en su búsqueda de apoyos. Existen, por tanto, factores más allá de los puramente demográficos que operan en esta circunstancia, haciendo que, en muchas ocasiones, el Sistema de Servicios Sociales se convierta en su única alternativa.

Una realidad que no sólo se ciñe al ámbito de los cuidados, pues las mujeres también muestran una mayor vulnerabilidad en términos de inclusión social. Sus trayectorias vitales están más alejadas del mercado de trabajo y esto las hace más frágiles desde el punto de vista económico y con mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza o riesgo de exclusión.

Dos factores explican esta lejanía del mercado de trabajo, por un lado, su rol tradicional de cuidadoras, con bajos niveles de actividad, y, por otro, las trabas que encuentran para su incorporación al mundo laboral cuando son activas, como reflejan unas tasas de paro y de paro de larga duración más elevadas que las de los varones.

Esta dualidad cobra especial relevancia en Asturias, donde las mujeres presentan la tasa de actividad más baja del país, 47% frente al 53% registrado en España. Y donde, a pesar de los bajos niveles de actividad, estas representan el 56% de las personas desempleadas de la región.

Todo ello las hace más vulnerables desde un punto de vista económico y, en este sentido, presentan una mayor demanda de apoyos desde el ámbito de la garantía de rentas mínimas.

### **1.1 Rentas mínimas**

Como han señalado reiterados informes, la pobreza tiene en buena medida rostro de mujer (Llano Ortiz, 2018; Valls Fonayet & Belzunegui Eraso, 2014). Las mujeres presentan mayor vulnerabilidad social y, en consecuencia, están más presentes como receptoras de prestaciones orientadas a la lucha contra la pobreza como son, en nuestra región, el Salario Social Básico (en adelante SSB) o las Pensiones No Contributivas (en adelante PNC). Varios son los factores que permiten explicar este mayor riesgo de exclusión: una mayor dependencia económica consecuencia del rol tradicional de dedicación a los cuidados, un elevado número de familias monomarentales, trayectorias laborales cortas o retribuidas en menor medida y mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo.

Como resultado, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en el conjunto de prestaciones de garantía de rentas mínimas.

En Asturias, las mujeres representan el 60% de los titulares del SSB, este elevado volumen no se justifica por la mayor presencia de mujeres en el conjunto de la población regional, pues la tasa de titulares por cada mil mujeres asciende a 24,9 frente a las 17,5 por cada mil de los hombres. Lo mismo sucede en el caso de las PNC,

cuyas beneficiarias representan el 77 por ciento del total o aún con más intensidad en las prestaciones de Ley de Integración Social del Minusválido (en adelante LISMI), cuyas beneficiarias representan el 95 por ciento del total.

**Tabla 2: Titulares de las prestaciones de rentas mínimas del Sistema Asturiano de Servicios Sociales por sexo, 2017**

	HOMBRES			MUJERES		
	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Tasa ‰ hombres</i>	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Tasa ‰ mujeres</i>
<b>Titulares SSB</b>	8.643	38,55	17,50	13.494	60,18	24,94
<b>Beneficiarios/as SSB</b>	18.163	44,7	36,8	22.448	55,3	41,5
<b>Familias monoparentales/monoparentales titulares de SSB</b>	476	7,8	-	5.633	92,2	-
<b>PNC</b>	804	23,07	7,6	2.681	76,93	17,8
<b>Personas con prestación LISMI</b>	18	4,88	0,04	351	95,12	0,65

Nota: tasa por mil habitantes calculada sobre el conjunto de la población, salvo las PNC calculada sobre la población de 65 y más años; datos a 31 de diciembre.

Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

Atendiendo con más detalle a los datos del SSB, se puede concluir que no solo la población titular está feminizada, sino que también lo está el conjunto de las personas beneficiarias: 22.448 mujeres, frente a 18.163 hombres.

Como han puesto de relieve el InfoObservASS número 3 sobre pobreza infantil en Asturias, pero también los informes publicados por otras instituciones como la European Antipoverty Network (en adelante EAPN) (2018) o Foessa (2014), uno de los perfiles que en la actualidad muestra mayor riesgo de exclusión social son los hogares encabezados por un solo progenitor. Los hogares monomarentales/monoparentales están muy presentes en la prestación de la renta mínima asturiana. Según los últimos datos disponibles, a cierre de 2018 eran perceptores de SSB 6.109 Unidades Económicas de Convivencia Independientes (en adelante UECIS) monoparentales/monomarentales, de las que 5.486 eran UECIS encabezadas por una mujer. En conjunto, los UECIS monoparentales/monomarentales representan el 26% del total de titulares de la prestación del SSB.

Por lo que se refiere a las PNC, los datos ponen de relieve de nuevo una sobrerrepresentación de las mujeres. Del total de personas receptoras de estas pensiones, el 77 por ciento son mujeres, un volumen que equivale a 17,8 por cada mil en el caso de mujeres de 65 o más años. Sin embargo, la tasa desciende al 7,6 en el caso de los hombres de 65 años o más.

Las trayectorias vitales y laborales de las mujeres que en la actualidad se encuentran en edad de jubilación las han abocado hacia el sistema de prestaciones no contributivas de forma acusada. Con todo, el número de mujeres en los niveles

contributivos del sistema de pensiones son más elevados: 128.068 pensiones contributivas frente a 2.681 no contributivas.

Ahora bien, analizando los tipos de pensiones contributivas cabe destacar que las mujeres son mayoritarias en las de viudedad (97,4%) y de favor de familiares (76,7%), mientras que los hombres son mayoritarios en las pensiones de jubilación y de incapacidad permanente (66,4% y 71,2%, respectivamente). Esta menor presencia en las pensiones de jubilación y de incapacidad permanente significa que las mujeres son minoritarias en las prestaciones que, por su diseño, representan un mayor nivel de ingresos. Pero además, la cuantía media de las pensiones de incapacidad permanente o de jubilación cuando las titulares son mujeres es significativamente menor como consecuencia del acceso a empleos peor remunerados o de trayectorias laborales más cortas.

En resumen, la cuantía media de las pensiones percibidas en Asturias por las mujeres es inferior en casi un 50% a la de los hombres.

**Tabla 3: Pensionistas en los niveles contributivos del INSS por sexo. Asturias, 2017**

	<b>Incapacidad permanente</b>	<b>Jubilación</b>	<b>Viudedad</b>	<b>Orfandad</b>	<b>Favor familiar</b>	<b>Todas las pensiones</b>
Hombres	21.741,58	115.477,33	1.481,50	4.356,50	374,25	143.431,17
Mujeres	8.786,17	58.493,67	55.602,83	3.955,92	1.229,58	128.068,17
Total	30.527,75	173.971,00	57.084,33	8.312,42	1.603,83	271.499,34
% hombres	71,2	66,4	2,6	52,4	23,3	52,8
% mujeres	28,8	33,6	97,4	47,6	76,7	47,2
‰ hombres 65 y más	20,5	108,6	1,4	4,1	0,4	134,9
‰ mujeres 65 y más	5,8	38,9	37,0	2,6	0,8	85,2

Fuente: elaboración propia a partir de INSS



**Tabla 4: Cuantía media de las pensiones por tipo de pensión y sexo. Asturias, 2017**

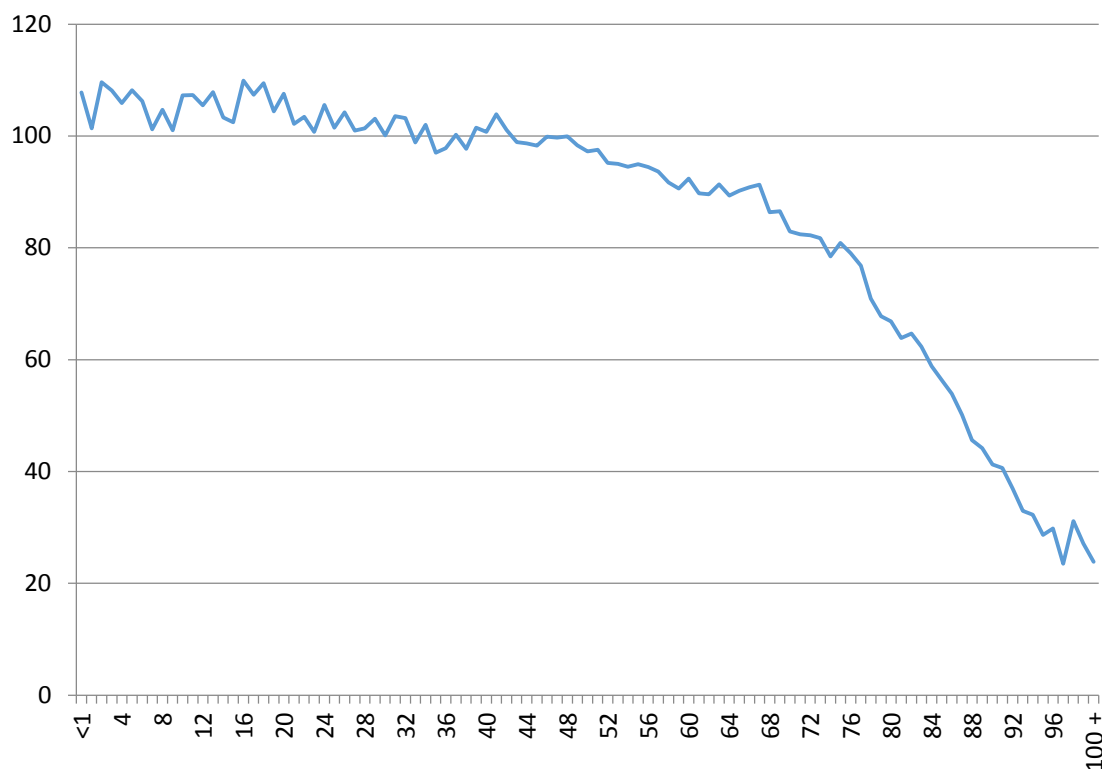
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Incapacidad permanente	1.179	863
Jubilación	1.564	800
Viudedad	474	739
Orfandad	453	460
Favor familiar	693	732
Todas las pensiones	1.432	763

Fuente: INSS

### **1.2 Atención a las personas mayores**

Una característica conocida de la población mayor es su fuerte feminización. Existen dos constantes demográficas que explican este fenómeno en el envejecimiento: el número de hombres supera al de mujeres en el nacimiento, pero existe una sobremortandad de los hombres a todas las edades, por causas tanto biológicas como sociales (mayor exposición a riesgos y estilos de vida menos saludables), lo que hace que esta desigualdad vaya compensándose con los años. De esta forma, la proporción que representan las mujeres en las edades adultas va incrementándose: hacia los 85 años duplican en número a los hombres (1,8 mujeres por cada hombre residente en Asturias).

**Figura 1: Relación de masculinidad Asturias por edades, 2018**



Nota: relación de masculinidad como número de hombres por cada cien mujeres  
 Fuente: elaboración propia a partir de SADEI, *Padrones de habitantes*

Los demógrafos prevén que esta tendencia se suavice en los próximos años debido a cambios en los patrones de mortalidad (Pérez & Avellán, 2018:23) y que se modere también la feminización de la población en edades más avanzadas. Ahora bien, hasta que estos cambios se consumen, la realidad a la que hacen frente los Servicios Sociales hoy en día es una población mayor altamente feminizada, que deriva en una presencia mayoritaria de mujeres en los dispositivos orientados a su cuidado.

Así, en Asturias, las mujeres representan en torno al 67% de la población mayor tutelada, de las personas en alojamiento para personas mayores y de las personas en alojamiento temporal para mayores. Esta proporción se eleva al 70% en el caso de las mujeres que participan en el Programa Rompiendo Distancias, orientado a la atención integral a la población mayor de las zonas rurales; y también en el caso de los centros de día, donde las mujeres representan cerca del 75% de las personas usuarias.

**Tabla 5: Usuarios/as de los recursos de mayores por género. Asturias, 2017**

	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	Absoluto	%	Tasa ‰ hombres	Absoluto	%	Tasa ‰ mujeres	Absoluto
Personas en Programa Rompiendo Distancias	1.762	30,04	16,58	4.103	69,96	27,29	5.865
Personas en centros de día para personas mayores	459	25,29	4,32	1.356	74,71	9,02	1.815
Personas en alojamiento temporal para mayores	183	32,28	1,72	384	67,72	2,55	567
Personas en alojamiento para personas mayores	2.103	32,40	19,78	4.388	67,60	29,19	6.491
Personas mayores tuteladas	130	33,42	1,22	259	66,58	1,72	389

Nota: tasa calculada por cada mil habitantes de 65 o más años; datos a 31 de diciembre de 2017  
 Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

### **1.3 Atención a las personas con discapacidad**

En nuestra comunidad autónoma hay menos mujeres que hombres con un grado de discapacidad reconocido: 60.328 mujeres frente a 65.931 hombres.

La accidentalidad laboral y un estilo de vida que conlleva más riesgos explican en parte las diferencias que en términos relativos arrojan las cifras: 134 hombres con una discapacidad reconocida por cada mil hombres residentes en la región, frente a 111,5 mujeres. Además, parece que existe entre los hombres una mayor tendencia a oficializar su discapacidad, a hacerla valer ante el Sistema de Servicios Sociales; una tendencia que en el caso de las mujeres se orienta a la "naturalización de la discapacidad". Cabe recordar a este respecto que el concepto "minusvalía" tienen connotaciones administrativas vinculadas a la prestaciones de invalidez cuyos beneficiarios han sido tradicionalmente hombres (SIIS, 1992). Con esta idea se pone de manifiesto la tendencia más común entre la población masculina a declarar y a hacer valer la existencia de una discapacidad, que como se ha visto se vive de una forma diferente entre hombres y mujeres.

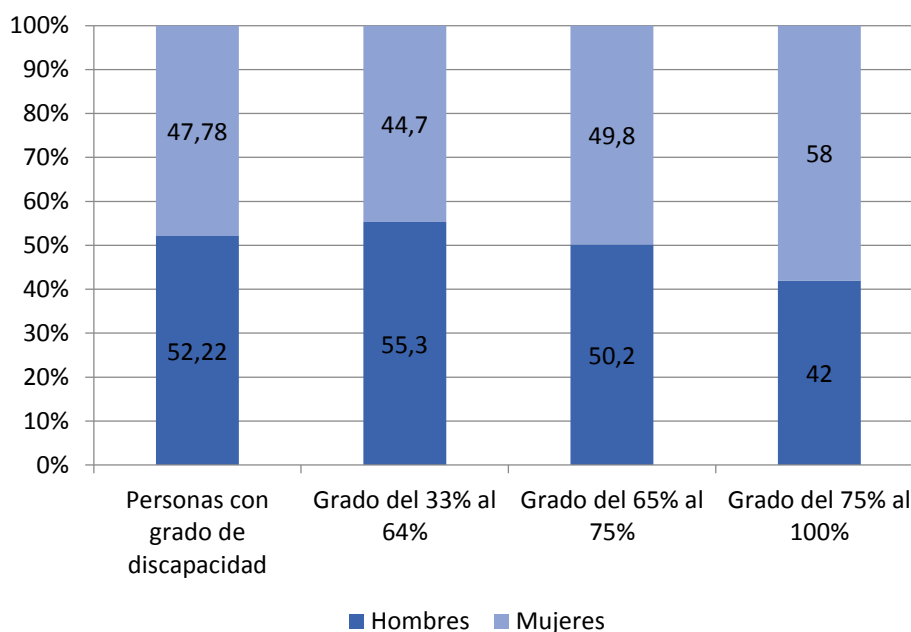
Ahora bien, al margen de estas cuestiones de vivencia de la discapacidad, la relación entre sexo y discapacidad varía si atendemos al grado reconocido, aumentando la proporción que representan las mujeres a medida que aumenta el grado de discapacidad. Así, las mujeres constituyen el 47,8% de la población con una discapacidad reconocida, una proporción que asciende al 50% cuando la discapacidad reconocida se sitúan entre el 65% y el 74% y al 53% cuando el grado de discapacidad es el más elevado (75% al 100%).

Estas cifras contrastan con el hecho de que las mujeres están menos presentes en los dispositivos de atención a la discapacidad.

La presencia de hombres es mayoritaria en los Centros de Alojamiento para Personas con Discapacidad, en los Dispositivos de Estancias Temporales, así como en los Centros de Apoyo a la Integración (en adelante CAI). Dos variables parecen explicar esta menor presencia de las mujeres. Por un lado, cuando las mujeres presentan discapacidades leves o moderadas, esta situación no les impide cumplir con los roles tradicionales de cuidados y relacional (Instituto de la Mujer, 2004). Los servicios que atienden la discapacidad en nuestra comunidad autónoma han detectado que un número significativo de mujeres con discapacidades moderadas permanecen en el hogar desarrollando trabajos domésticos o de cuidados de otros miembros de la familia, sin acceder a Centros de Apoyo a la Integración. Se produce así una "doble discriminación", pues se encontrarían en una situación de desventaja respecto a las mujeres que no presentan una discapacidad, pero al mismo tiempo se encontrarían en desventaja respecto a los hombres discapacitados, exentos de estas labores y que sí pueden integrarse en estos dispositivos específicos.

Otra discriminación que opera en el caso de las mujeres, como señala la literatura especializada, es su vulnerabilidad frente a la violencia y a las agresiones sexuales. El Consejo de Europa señala que casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia sexual (CGPJ, 2013).

**Figura 2: Estructura por sexo de la población con grado de discapacidad según porcentaje de discapacidad reconocido. Asturias, 2017**



Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

**Tabla 6: Principales datos del sistema de discapacidad por sexo. Asturias, 2017**

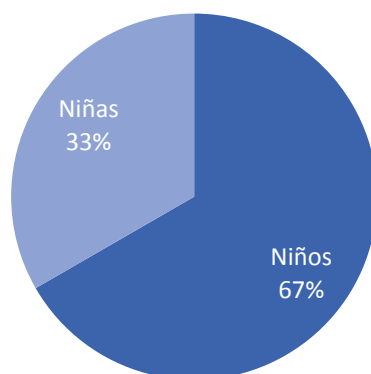
	HOMBRES			MUJERES		
	Total	%	‰ hombres	Total	%	‰
Personas con grado de discapacidad	65.931	52,22	133,49	60.328	47,78	111,50
Menores atendidos UAIT	1.186	66,67	11,80	593	33,33	76,16
Personas en Centro de Apoyo a la Integración (CAI)	791	56,54	7,87	608	43,46	78,09
Personas con estancias temporales para personas con discapacidad	126	53,39	1,25	110	46,61	14,13
Personas en centros alojamiento para personas con discapacidad	419	62,17	4,17	255	37,83	32,75
Personas con discapacidad tuteladas	328	62,24	3,26	199	37,76	25,56
Personas en programas específicos para personas con discapacidad	195	61,13	1,94	124	38,87	15,93
Personas con PNC invalidez	2.371	43,09	23,59	3.131	56,91	402,13
Personas con prestación LISMI	18	4,88	0,18	351	95,12	45,08

Notas: tasa de personas con grado de discapacidad por mil habitantes, el resto tasa por mil hombres/mujeres con un reconocimiento del grado de discapacidad superior al 65%; datos a 31 de diciembre

Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

Las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT), desde donde se atiende a la población infantil con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos y a sus familias, atienden tradicionalmente a un volumen de niños superior al de las niñas, lo que parece estar relacionado con factores biológicos según diferentes autores.

**Figura 3: Menores atendidos por las Unidades de Atención Infantil Temprana. Asturias, 2017**



Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

Por último, cabe destacar que pese a que el número de mujeres con un grado de discapacidad reconocido es inferior al de los hombres y están menos presentes en los recursos del ámbito de la discapacidad, son mayoritarias en las prestaciones económicas orientadas a paliar la vulnerabilidad económica de la población discapacitada. Tanto en las Pensiones No Contributivas de Invalidez como en las derivadas de la LISMI. La razón para ello reside en la naturaleza no contributiva de estas prestaciones y, por tanto, se deriva de su desvinculación del mercado de trabajo, al que las mujeres con diversidad funcional acceden en mucha menor medida que las mujeres en su conjunto y que los hombres en su misma situación. Los hombres con diversidad funcional, por su parte, encuentran una fuente importante de ingresos en los niveles contributivos de las pensiones de invalidez del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Como se vio en la Figura 7, el 71 por ciento de las pensiones de incapacidad permanente de la comunidad autónoma son percibidas por hombres. Una situación derivada de su mejor posicionamiento en el mercado de trabajo y que tiene como consecuencia una menor vulnerabilidad económica.

### ***1.4 Promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia***

Una persona dependiente es aquella que presenta limitaciones para realizar una o varias actividades básicas de su vida, como vestirse, lavarse, cocinar o hacer la compra, y que necesita la ayuda de otra persona, bien sea esta profesional o un familiar, para poder hacer frente a sus actividades diarias (IMSERSO, 2004). Los cuidados de larga duración que reciben las personas dependientes son prestados en la vivienda donde residen o en el hogar de las personas que los cuidan, y este tipo de cuidados tiene como objetivo mantener a la persona en su medio habitual (Fernández Troconiz et al., 2008).

Dos factores determinan la entrada al sistema de dependencia: el envejecimiento y la discapacidad.

Y de nuevo en este sistema se vuelven a reproducir las mismas dinámicas de género: la dependencia en edades inferiores a los 65 años (asociada a diversidad funcional) es más común entre los hombres, pero, la entrada al sistema en edades superiores a los 65 años está feminizada.

Ahora bien, con independencia de la vía de entrada, las mujeres son mayoritarias en todas las prestaciones; una feminización que no es específica de Asturias sino que resulta común al conjunto del país. Durán Bernardino (2015) señala que en 2016 el 65% de las solicitudes de prestación por dependencia en España eran solicitadas por mujeres.

En Asturias las mujeres aglutinan entorno al 65% de las prestaciones de prevención y promoción, el 83% de las prestaciones de teleasistencia domiciliaria (TAD), el 73% de las prestaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y el 57% de las prestaciones de Centros de Día. También reciben el 71% las prestaciones de atención residencial, el 77% de las Prestaciones Económicas Vinculadas a Servicio (PEVS), y el 61% de las Prestaciones Económicas por Cuidados en el Entorno Familiar.

**Tabla 7: Principales datos del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia por sexo. Asturias, 2017**

	HOMBRES			MUJERES		
	absoluto	%	‰ hombres	MUJERES	%	‰ mujeres
Prestación Prevención y Promoción	2.097	35,21	4,25	3.858	64,79	7,13
Prestación Teleasistencia (TAD)	165	16,75	0,33	820	83,25	1,52
Prestación Servicio de Ayuda al Domicilio (SAD)	1.018	26,94	2,06	2.761	73,06	5,10
Prestaciones Centro de día	968	42,76	1,96	1.296	57,24	2,40
Prestaciones Atención Residencial	927	29,48	1,88	2.218	70,52	4,10
Prestación Económica Vinculado a Servicio (PEVS)	566	23,46	1,15	1.847	76,54	3,41
Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF)	3.357	38,96	6,80	5.259	61,04	9,72
Prestación Económica por Asistente Personal (PEAP)	1	100,00	0,00	0	0,00	0,00

Notas: tasa por mil habitantes calculada sobre el conjunto de la población por sexo; datos a 31 de diciembre  
Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

### **1.5 Protección de la infancia**

El papel de las mujeres en la crianza de los hijos e hijas no ha observado cambios que hagan tambalear la designación social de las mujeres como cuidadoras principales.

La maternidad y la paternidad son construcciones sociales y por ende influenciadas por las premisas patriarcales imperantes en nuestra cultura. Las expectativas sobre qué persona debe llevar a cabo de manera principal la función de garantizar el bienestar de los hijos e hijas se concreta claramente en la progenitora. Así, se espera de las mujeres que tengan las competencias necesarias para cubrir de manera exitosa las necesidades de sus descendientes en cada momento del ciclo evolutivo.

Sin embargo, esta expectativa ligada a conceptos como el de instinto maternal, no va acompañada de medidas sociales que promuevan mayor competencia y faciliten la tarea a las mujeres, ni en el ámbito de lo privado ni en el público.

Los servicios de protección a la infancia, que no son ajenos a la influencia del macrosistema, tienen la función de proteger el interés superior de los y las menores, de adoptar medidas de protección que ayuden a las familias a desarrollar competencias de crianza para garantizar el desarrollo adecuado de sus hijos e hijas que serán los adultos del mañana.

Es necesario reflexionar sobre el hecho de que estas acciones protectoras son organizadas y puestas en marcha por mujeres y para mujeres fundamentalmente. La socialización de las mujeres potencia desde niñas la función asistencial, y se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de las profesionales que forman parte del sistema de

protección de menores son en una mayoría significativa mujeres (psicólogas, trabajadoras sociales, educadoras, pedagogas, letradas, etc.).

En el mismo contexto, las mujeres son también las principales receptoras de servicios de protección pues la perspectiva de género que subyace en la estructuración de estos sigue desarrollándose desde la lógica de la posibilidad de atención en la familia y desde la división sexual del trabajo en la misma y no desde la organización de una sociedad que, asumiendo la necesidad de atención a las personas dependientes, estructure servicios para éstos, motivando así relaciones de igualdad entre los géneros (Del Olmo Vicén, 2014).

Aunque cada vez en menor medida, aún se puede observar la puesta en marcha de intervenciones que continúan promoviendo la desigualdad respaldadas incluso por conceptos técnicos frecuentemente utilizados, como "padre satélite" o "padre ausente" (padres que no están implicados, al menos de forma directa, en las vidas de sus hijos e hijas), asumiendo los y las profesionales la inmovilidad de la situación. La consecuencia más visible de este tipo de asunciones es el hecho de que las personas adultas con las que se llevan a cabo las intervenciones de apoyo en la crianza a través de las medidas de protección están dirigidas fundamentalmente a las madres, o bien a otras mujeres dentro de la familia en quien se ha delegado el cuidado de los y las menores. Así, por ejemplo los acogimientos en familia extensa están en su mayor parte constituidos por abuelas, tías, etc. Este sesgo implica atribuir a las mujeres la máxima responsabilidad del ajuste en el desarrollo de los y las menores, sin tener en cuenta el impacto que la propia imposición de atribución de responsabilidad tiene en el desarrollo de las competencias de las mujeres cuidadoras.

Este impacto afecta especialmente a las mujeres cuidadoras en situación de riesgo de desprotección o desamparo. Habitualmente, estas poseen una imagen distorsionada de sí mismas en relación a las funciones de cuidado, no siendo conscientes de la presión y el malestar que sufren debido a las atribuciones sociales relacionadas con la maternidad y los cuidados. Como además se sanciona socialmente la solicitud de ayuda para la crianza, especialmente en edades tempranas, en muchas ocasiones, las mujeres ponen en marcha estrategias disfuncionales para la minimización del malestar (consumo de alcohol, drogas, elección de compañeros sin apenas exigencias de cuidados).

Además, y como consecuencia de estas expectativas sociales, cuando los y las menores no presentan un desarrollo adecuado la responsabilidad recae principalmente en las cuidadoras, las mujeres.

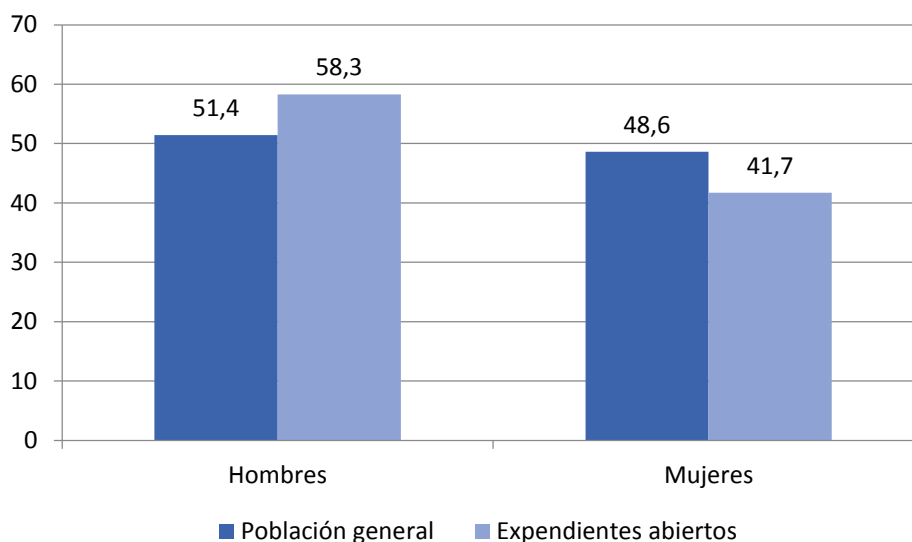
En el caso de los y las menores, la expresión del desajuste en el desarrollo evolutivo y del malestar de los y las menores se manifiesta a través de sintomatología de tipo externalizado o internalizado. La primera categoría incluye comportamientos manifiestos desajustados, como agresividad, agitación psicomotora, desobediencia y comportamiento delincuente. La segunda a las alteraciones de tipo emocional como ansiedad, depresión, desajustes emocionales (Achenbach y Edelbrock, 1984).

La intervención social de protección de la infancia actúa en función de las notificaciones de los distintos sistemas de protección en los que participan niños, niñas y adolescentes (educativo, comunitario, de salud, etc.), notificaciones que hacen referencia a indicadores de cobertura adecuada de necesidades en todos los ámbitos.



Por ello, las manifestaciones en los y las menores de tipo externalizado, las relacionadas con la esfera conductual, la más visible y también la que impide en frecuentes ocasiones el desarrollo normalizado de las actividades en el contexto educativo y comunitario, constituyen las notificaciones más frecuentes. Por otra parte, la expresión de los trastornos en los niños es más disfuncional y en las niñas las manifestaciones sintomáticas son más adaptativas (Bragado, Carrasco et al. 1995) cuestión, que se relaciona con factores culturales y que conlleva que el mayor número de expedientes de protección de menores correspondan a varones.

**Figura 4: Distribución por sexo de la población menor y de los menores a los que se ha abierto expediente en el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia. Asturias, 2017**



Fuentes: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS, y SADEI, *Padrones de habitantes*

**Tabla 8: Menores en el sistema de protección de menores por sexo. Asturias, 2017**

	Niños			Niñas		
	Absoluto	%	Tasa ‰ niños	Absoluto	%	Tasa ‰ niñas
Menores en programa Adolescentes en su medio	37	56,92	0,53	28	43,08	0,04
Menores en programa parentalidad positiva	250	54,11	3,57	212	45,89	0,32
Acogimiento familiar	275	50,64	3,92	268	49,36	0,40
Adopción nacional	17	44,74	0,24	21	55,26	0,03
Menores en atención inmediata	40	36,36	0,57	70	63,64	0,11
Menores en acogimiento residencial	204	57,63	2,91	150	42,37	0,23
Menores en programa transición a la vida adulta	28	68,29	0,40	13	31,71	0,02
Menores en programa menores infractores	12	80,00	0,17	3	20,00	0,00

Notas: existen otros programas de los que no se dispone información por sexo de los menores; tasa calculada por cada mil habitantes menores de 18 años según sexo; datos a 31 de diciembre

Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

## 2. El papel tradicional de la mujer como cuidadora

La división tradicional del trabajo en las sociedades industrializadas desplazó a la mujer y la relegó al hogar donde asumió el rol de la atención. Así, sus funciones quedaron reducidas a dos dimensiones: la de cuidadora y la relacional. El papel de cuidadora se ha ido consolidando con los cambios que llegaron en décadas posteriores y traspasó las barreras del hogar, pasando del ámbito privado al público. Con el Estado de Bienestar esta realidad se ha reforzado, al ofertar gran cantidad de empleos orientados al servicio de apoyo y cuidado de las personas que han sido principalmente ocupados por mujeres (trabajo social, educador social, pedagogía, psicología, auxiliar de clínica, enfermería, etc.).

En este contexto histórico se configura lo que se ha denominado como “apoyo informal”, término que hace referencia al cuidado de las personas por parte principalmente de las familias (Rodríguez Castedo, 2011) que tradicionalmente han venido dando respuesta a las necesidades de atención.

Los cuidados informales aportan alrededor del 75% de toda la ayuda que reciben las personas dependientes en los países desarrollados, correspondiendo el resto a los cuidados provistos formalmente por los organismos públicos y privados (Jacobozne, 1999).

En España, al igual que ocurre en otros países al sur de Europa, el apoyo familiar constituye la principal fuente de cuidados de las personas dependientes (población menor, discapacitada y mayor) (OCDE, 2011; Abellán et al., 2011). Más del 80 por

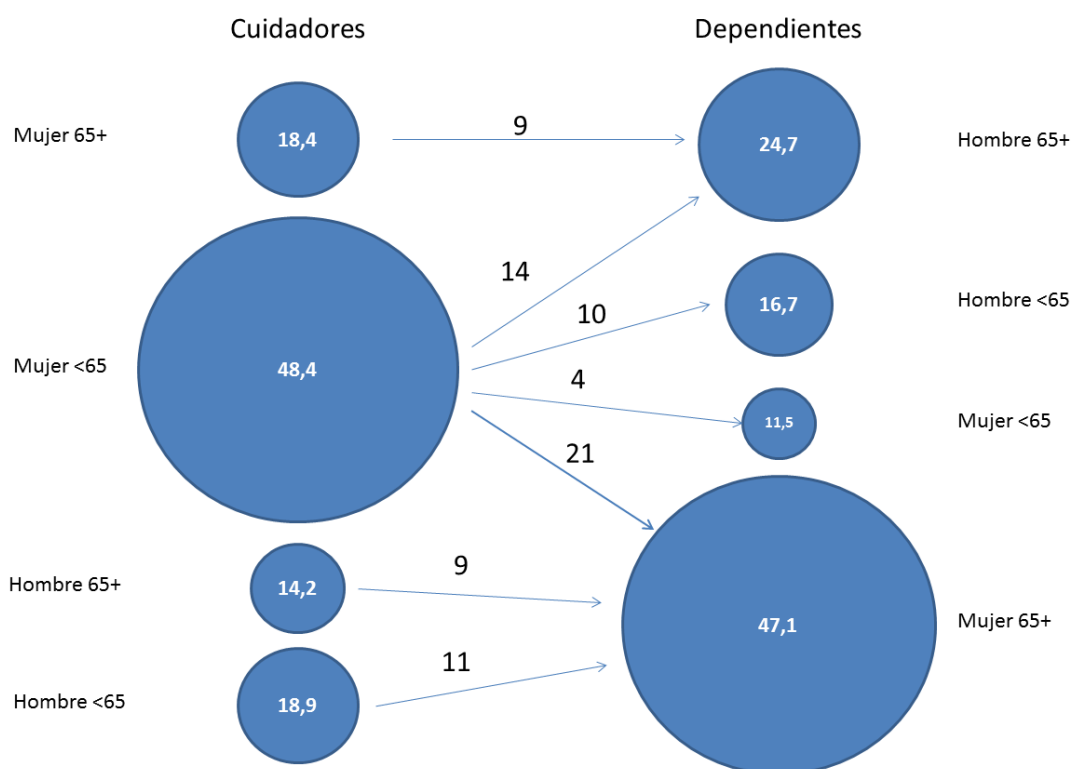
ciento de quienes reciben asistencia en nuestro país utilizan únicamente el sistema informal de cuidados (CIS, 1998; INE, 2002), estimándose que los sistemas formales atienden a un 10 por ciento de las personas que necesitan cuidados (Salvá Casanovas & Rivero Fernández, 2007; INE, 2002).

La mayor probabilidad de asumir la responsabilidad de la atención y los cuidados por parte del cuidador o la cuidadora informal depende en gran medida de la relación entre el perceptor del cuidado y el cuidador, el sexo, el vínculo familiar, el estado civil, la edad, el nivel educativo, la situación laboral, el nivel económico y la clase social. En España, un 93 por ciento de las personas adultas "cuidadoras" tiene vínculos familiares con la persona cuidada (IMSERSO, 2015). Por otro lado, la tradición *familista* del cuidado entiende que son las mujeres, fundamentalmente madres o hijas, las que asumen el papel de cuidadoras principales en la mayor parte de los casos (Bover-Bover, 2006; Crespo y López, 2008; García - Calvente et al., 2004 Vaquiro y Stiepovich, 2010). Por tanto, hablar de "familia cuidadora" puede enmascarar situaciones de desigualdad de género respecto a la responsabilidad y la carga de cuidados que asumen los diferentes miembros del núcleo familiar. Este sesgo es muy frecuente en la investigación relacionada con el cuidado informal (García-Calvente y La Parra, 2007).

Los resultado de una encuesta sobre cuidados realizada en 2014 (último dato disponible) por el Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante CIS) confirman que las mujeres aportan las dos terceras partes del cuidado informal a personas dependientes frente al tercio que proporciona los hombres. Más concretamente, las mujeres menores de 65 años aportan el 48,4 por ciento de los cuidados, y cuidan principalmente a mujeres mayores de 65 años (21 por ciento) y hombres por encima de los 65 años (14 por ciento), lo que permite presumir el rol del cuidado asociado al papel de hijas.

Por otro lado, las mujeres mayores de 65 años prestan el 18,4 por ciento de los cuidados y cuidan principalmente de sus parejas, hombres mayores de 65 años (9 por ciento). Por su parte, los hombres realizan labores de cuidado en mucha menor medida y principalmente para cuidar de mujeres mayores de 65 años, por lo que estos cuidados van asociados al rol de pareja (9 por ciento) o al de hijo (11 por ciento).

**Figura 5: Distribución porcentual de las personas receptoras de cuidados y de sus cuidadores, por sexo y según la relación cuantitativa entre ambos. España, 2014**



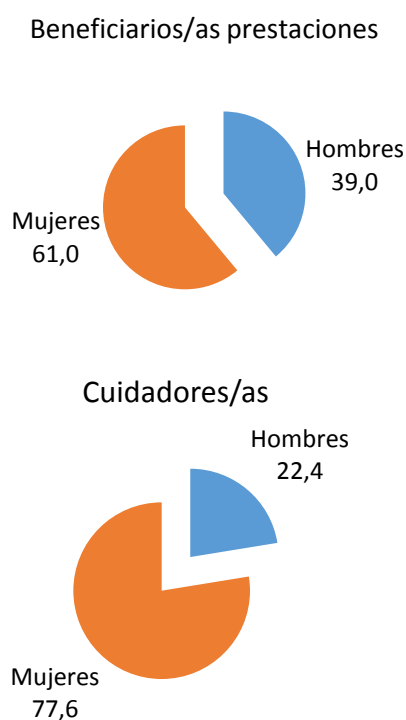
Nota: sobre las flechas se señala la relación cuantitativa entre los dos grupos relacionados  
 Fuente: CIS, Encuesta 3009 sobre cuidados, 2014 en Pérez Díaz & Abellán García, 2018

Las mujeres entre 45 y 65 años han sido identificadas tanto por la literatura nacional como internacional como las principales proveedoras de los cuidados informales. Según el IMSERSO, (2004) en España esta función ha recaído y recae, casi en exclusiva, en las mujeres del núcleo familiar (en las madres, cónyuges, hijas o hermanas de las personas dependientes), con más intensidad en las mujeres de mediana edad, sobre todo en el grupo formado por las que tienen tres 45 y 69 años.

El perfil de la persona que realiza la labor de cuidados, según el IMSERSO, es el de una mujer en un 82,8% de los casos, de 53 años de media; casada (75,2%); en el 73% no tiene una ocupación laboral remunerada y dispone de un nivel de estudios primarios (43%) (IMSERSO- CIS 2006). "La proporción de cuidadoras amas de casa y cuidadoras jubiladas es el doble que la referida a responsables del hogar que tienen empleo. La condición de no activa, es causa y consecuencia de la condición de cuidador/a: el cuidado se asigna a quien no tiene trabajo remunerado, y los que lo tienen encuentran muy difícil continuar con el cuidado sin sufrir repercusiones económicas que no pueden o no quieren permitirse" (Casado Mejía, et al. 2010 – 2013).

Por otro lado, la aprobación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia ha propiciado un aumento de la visibilidad de las personas cuidadoras en España. La Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar fue concebida como una prestación excepcional destinada a personas en situación de dependencia para que pudiesen ser atendidas por cuidadores o cuidadoras no profesionales en su entorno. Esta prestación se convirtió en la más demandada en los primeros años de funcionamiento del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia y ha puesto al descubierto la realidad de cuidadores de personas dependientes que buscan profesionalizar su situación y que son mayoritariamente mujeres. En Asturias, de las 8.649 personas cuidadoras registradas a 31 de diciembre de 2017 el 77,6 por ciento eran mujeres (6.709 cuidadoras).

**Figura 6: Prestación económica por cuidados en el entorno familiar, 2017**

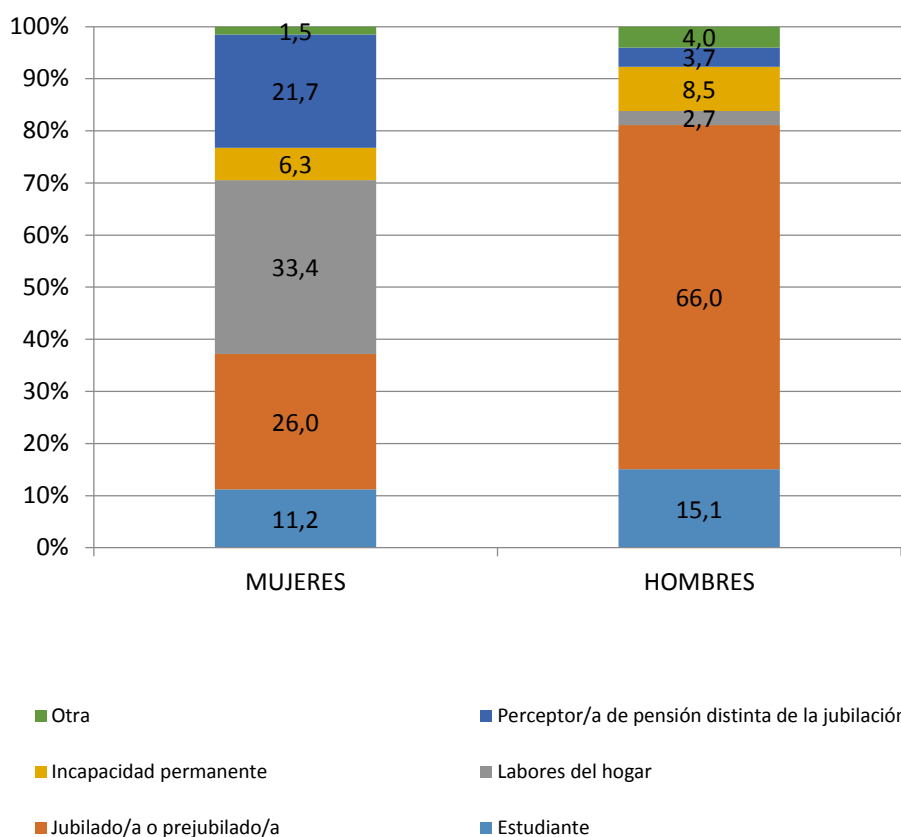


Notas: datos a 31 de diciembre de 2017  
Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

Estas cuidadoras habían dado un primer paso en el reconocimiento de sus tareas al establecer el Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia sus cotizaciones a la Seguridad Social como parte de la Prestación por Cuidados en el Entorno Familiar. Sin embargo, estas cotizaciones fueron suspendidas en 2013, lo que supuso un retroceso en el proceso de puesta en valor del trabajo asociado a los cuidados, que mayoritariamente realiza, como se ha señalado, mujeres en su entorno familiar.

Y es que el carácter informal de los cuidados prestados condiciona la vida profesional y personal de las mujeres, pues son causa y efecto de su inactividad. Así, en nuestra región, mientras que para los hombres la principal causa de inactividad es estar jubilado (66%), seguido de ser estudiante (15,1%), para las mujeres la principal causa por las que no están disponibles para trabajar es la dedicación a las labores del hogar (33,4 por ciento frente a 2,7 por ciento entre los hombres). Le siguen como motivo de inactividad estar jubiladas, aunque en una proporción significativamente inferior a la de los hombres (26%, es decir, 40 puntos menos que en el caso de los hombres); o ser perceptoras de pensiones diferentes de las de jubilación (21,7 % frente a 3,7% en el caso de los hombres).

**Figura 7: Clases de inactividad por género. Asturias, 2017**



Fuente: SADEI e INE, Encuesta de Población Activa

Estos datos ponen de manifiesto la vigencia del rol de la mujer como cuidadora, lo que la aleja en muchas ocasiones del mercado de trabajo y, en otras, condiciona sus trayectorias laborales. Todo ello hasta el punto de hacerlas destinatarias principales de pensiones diferentes de las de jubilación: no contributivas, contributivas de viudedad, o bien de prestaciones de garantías de ingresos mínimos; pues su menor acceso al mercado de trabajo limita la cobertura de todas las prestaciones asociadas a la posición en el mismo (desempleo o jubilación).

## ***2.1 El papel de la mujer en el Sistema de Servicios Sociales. La feminización de la acción social***

La relación de la mujer con el cuidado no solo se circunscribe al ámbito de la familia y los cuidados familiares. Por el contrario, la aparición del Estado de Bienestar, que vino a hacer frente a la creciente demanda de servicios relacionados con los cuidados, consolidó definitivamente la relación entre política social y género, al incorporar a una gran cantidad de mujeres a empleos orientados al cuidado. En este sentido, el Estado de Bienestar vino a monetizar las funciones que tradicionalmente venía desarrollando la mujer: función proveedora, función asistencial y función relacional (Del Olmo Vicen, 2013). De modo que la aparición del sector de los cuidados profesionales perpetuó el rol femenino en el ámbito de la atención, pero no hizo desaparecer el cuidado informal provisto en el seno de los hogares.

Así, las acciones protectoras son organizadas y puestas en marcha por mujeres, fundamentalmente.

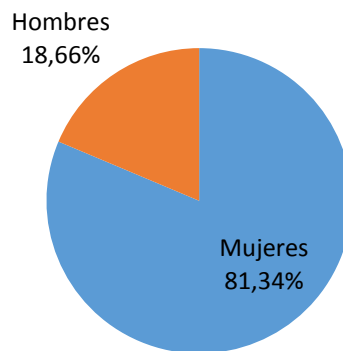
Las razones para esta feminización de los cuidados formales y de la política social deben buscarse en los modelos de socialización vigentes, que potencian entre las mujeres la función asistencial, lo que se traduce en una orientación de sus carreras profesionales hacia las áreas de cuidado (psicólogas, trabajadoras sociales, educadoras, pedagogas, etc.).

Por tanto, la ocupación diferencial por parte de las mujeres de estos puestos de trabajo, no es más que el resultado de la brecha de género relativa a la formación que existe tanto en formación profesional como en las enseñanzas universitarias. Según los datos del último informe de la Situación de hombres y mujeres en Asturias en 2017 del Instituto Asturiano de la Mujer, en el caso de la formación profesional ellas optan principalmente por la rama de Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, mientras que los chicos lo hacen por las ramas de Informática y Electricidad y electrónica. Esta misma brecha se reproduce en el caso de la formación universitaria: las Humanidades, las Ciencias Jurídicas y Sociales, y las de la Salud están feminizadas en Asturias, mientras que las carreras de las Escuelas Técnicas están claramente masculinizadas. Sólo los estudios del ámbito de las ciencias experimentales parecen mostrar paridad.

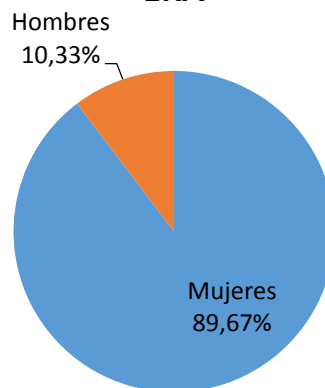
Esta mayor inclinación por estudios del ámbito social tiene su correlación en las plantillas de profesionales que configuran los servicios del sistema de protección social, como constata la composición de las Unidades de Trabajo Social presentes a lo largo del territorio asturiano, en las que el 90,5% de los trabajadores son mujeres, proporción que se eleva al 89,7% en el caso de los trabajadores del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales de Asturias (en adelante ERA) y al 81,3% en el caso de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

**Figura 8: Proporción de mujeres en las plantillas de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, ERA y Unidades de Trabajo Social. Asturias, 2017**

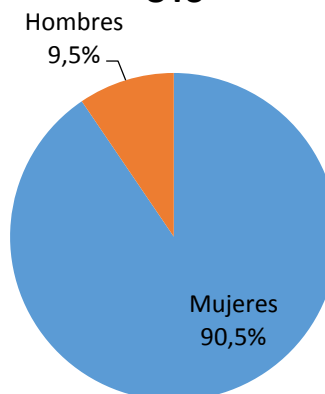
**Consejería de Servicios y Derechos Sociales**



**ERA**



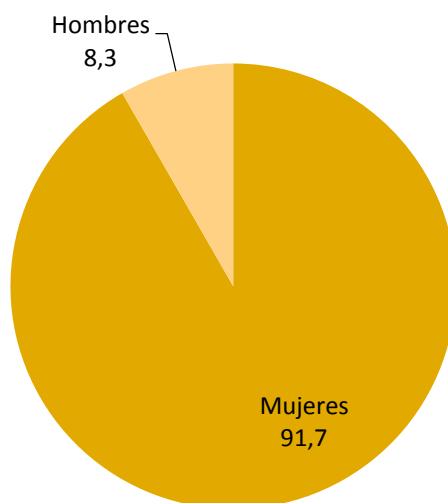
**UTS**





Lo mismo sucede en el nivel político dentro de este ámbito, entorno a un 90% de las corporaciones locales asturianas las mujeres son titulares de los puestos vinculados a los servicios sociales<sup>1</sup> e igualmente, los puestos de dirección de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales (Consejera y Directoras Generales) son ocupados en su práctica totalidad por mujeres (sólo un Director General es hombre).

**Figura 9: Proporción de mujeres titulares de las concejalías de Servicios Sociales en los Ayuntamientos asturianos de más de mil habitantes, 2015-2019**



Nota: en los Ayuntamientos con población inferior a mil habitantes la titularidad de las competencias en materia de servicios sociales recae mayoritariamente en la Alcaldía  
Fuente: Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, ObservASS

## **En resumen**

La mujer está muy presente en el Sistema Asturiano de Servicios Sociales puesto que ellas son las principales usuarias en los ámbitos de los cuidados (mayores y dependencia) y también en el de la inclusión social (garantía de rentas mínimas).

Las razones que permiten entender esta realidad se encuentran en su posicionamiento en el entorno familiar y en el mercado de trabajo. Y son precisamente estos dos aspectos los que propician su mayor presencia en el ámbito del apoyo social.

A la vez, las condiciones en las que envejecen hacen que las mujeres requieran de apoyos externos a la familia cuando comienzan su proceso de pérdida de autonomía, lo que las conduce en una elevada proporción a buscar cuidados en el sistema de atención

<sup>1</sup> Dato referido a los municipios de más de mil habitantes.

a la población mayor y de dependencia. Este hecho pone de manifiesto cómo opera la lógica del cuidado en el ámbito informal que, paradójicamente, en muchas ocasiones no está ofreciendo cuidados a quien previamente ha provisto de cuidados a las personas de su entorno.

Esta relación entre género y servicios sociales no solo opera desde el lado de la demanda de servicios, sino que, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del documento, también opera desde el punto de vista de la oferta, pues las acciones protectoras que se desarrollan en el seno del Sistema de Servicios Sociales han sido puestas en marcha y organizadas también por mujeres.

En este sentido, la llegada del Estado de Bienestar y la profesionalización de los servicios sociales han venido a afianzar la relación entre género y cuidados que ya se daba en el ámbito informal consolidando a las "mujeres cuidadoras". Esta situación ha provocado una fuerte feminización del ámbito profesional del Sistema de Servicios Sociales, que puede explicarse en base a los patrones de socialización vigentes, que orientan a las mujeres desde edades tempranas al ámbito de los cuidados. Prueba de ello es su elevada participación en formación reglada de las ramas social y sanitaria.

Asimismo, no sólo el nivel técnico del Sistema de Servicios Sociales se encuentra feminizado, sino también el de la política social, que está conducido principalmente por mujeres tanto en el ámbito local como autonómico.

En resumen, el rol tradicional de la mujer sigue estando presente en el Sistema de Servicios Sociales. Ellas siguen siendo las principales proveedoras de cuidados, tanto en la red informal como en el sector profesional de los cuidados. Al mismo tiempo, son las principales destinatarias del Sistema de Servicios Sociales: por una parte, porque en muchas ocasiones la dinámica de los cuidados de la red informal les niega apoyos cuando son ellas quienes los necesitan, pero también porque este mismo rol tradicional de cuidadoras las aleja del mercado de trabajo, lo que se traduce en vulnerabilidad y riesgo de pobreza y las hace protagonistas del ámbito de la exclusión social y las rentas mínimas.

## Bibliografía

**Abellán García, A., Esparza Catalán, C. & Pérez Díaz, J. (2011).** Evolución y estructura de la población en situación de dependencia. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29 (1), 43-67. Recuperado de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/abellan-evolucion-01.pdf>

**Achenbach, T. M., & Edelbrock, C. S. (1984).** Psychopathology of childhood. *Annual Review of Psychology*, 35, 227-256. doi: <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.ps.35.020184.001303>

**Aguirre Zamorano, P. & Torres Vela, M. (2013)** *Mujer, discapacidad y violencia*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

**Bover Bover, A. (2006).** El impacto de cuidar en el bienestar percibido por mujeres y varones de mediana edad: una perspectiva de género. *Enfermería clínica*, 16 (2), 69-76. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-el-impacto-cuidar-bienestar-percibido-mujeres-varones-13086680>

**Bragado, C., Carrasco, I., Sánchez, M.L., Bersabé, R., Loriga, A. & Monsalve, T. (1995).** Prevalencia de los trastornos psicopatológicos en niños y adolescentes: Resultados preliminares. *Clínica y Salud*, 6 (1), 67-82.

**Casado Mejía, R. (2013).** *Ayudas institucionales a la dependencia: Los Motivos de una elección y sus consecuencias en la Calidad de vida y salud de las personas cuidadoras familiares*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.inmujer.gob.es/ca/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Ayudas\\_institucionales\\_dependencia.pdf](http://www.inmujer.gob.es/ca/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Ayudas_institucionales_dependencia.pdf)

**Colombo, F., Llena-Nozal, A., Mercier, J. & Tjadens, F. (2011).** *Help Wanted? Providing and Paying for Long-Term Care*. Paris: OECD Health Policy Studies. doi: <https://doi.org/10.1787/9789264097759-en>.

**Crespo López, M., & López Martínez, J. (2008).** Cuidadoras y cuidadores: el efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores. *Boletín sobre el Envejecimiento, perfiles y tendencias*, (35), 1-33. Recuperado de <http://www.imserso.es/interpresent3/groups/imserso/documents/binario/boletinopm35.pdf>

**Del Olmo Vicén, N. (Junio, 2013).** *Género y Servicios Sociales: constatación y ruptura de un modelo*. Trabajo presentado en el IV Congreso de la Red Española de Política Social (REPS). Recuperado de <http://www3.uah.es/congresoreps2013/Paneles/panel3/nolmov@unizar.es/TCNuria.pdf>

**Del-Olmo-Vicén, N. (2014).** Servicios Sociales: la dimensión institucional de la perspectiva de género. *Portularia*, 14 (1), 107-117. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/PORT/article/view/24255>

**Devolver, D., Spijker, J. & Zueras, P. (2018).** Redes de parentesco y futuro de los cuidadores de las personas mayores. *Panorama Social*, (28), 75-93. Recuperado de [https://www.funcas.es/publicaciones\\_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028](https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028)

**Durán Heras, M. A. (2012).** *El trabajo no remunerado en la economía global*. Bilbao: Fundación BBVA. Recuperado de [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2012\\_trabajo\\_no\\_remunerado.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2012_trabajo_no_remunerado.pdf)

**EAPN. (2017).** *Informe de Género y pobreza en Europa*. Madrid: EAPN ESPAÑA. Recuperado de [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1520494442\\_2-documento-genero-y-pobreza\\_eapn\\_eu.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1520494442_2-documento-genero-y-pobreza_eapn_eu.pdf)

**Fantova, F. (2015).** Crisis de los cuidados y servicios sociales. *Zerbitzuan*, 60, 47-62. doi: 10.5569/1134-7147.60.04.

**Fernandez-Trocóniz, M.I., Montorio, I. & Díaz, V. (1997).** *Cuando las personas mayores necesitan ayuda*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**FOESSA. (2014).** *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Una mirada de género a la exclusión social*. Recuperado de [https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos\\_trabajo/15102014151359\\_2687.pdf](https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014151359_2687.pdf)

**García-Calvente M.M., & La Parra Casadi, D. (2007).** La investigación sobre cuidados informales de salud desde una perspectiva de género. En García, A.M. (Ed), *5ª Monografía. Sociedad Española de Epidemiología* (pp. 97-113). Cataluña: Sociedad Española de Epidemiología. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/235234162\\_La\\_investigacion\\_sobre\\_cuidados\\_informales\\_de\\_salud\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_de\\_genero](https://www.researchgate.net/publication/235234162_La_investigacion_sobre_cuidados_informales_de_salud_desde_una_perspectiva_de_genero)

**García-Calvente, M., Mateo-Rodríguez, I., & Maroto-Navarro, G. (2004).** El impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las mujeres. *Gaceta sanitaria*, 18 (2), 83-92. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000500011](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500011)

**Graham, H., (1983).** *Caring a Labour of Love*. En Finch, J. & Grover, S. D. , *A Labour of Love: Women Work and Caring*. Londres: Routledge-Kegan.

**IMSERSO. (2005).** *Informe 2004. Las Personas Mayores en España. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/informe2004v1.pdf>

**IMSERSO. (2007).** *A propósito de las condiciones de vida de las personas mayores. Encuesta 2006*. Madrid: IMSERSO. Recuperado de <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/apropositocnpm.pdf>

**IMSERSO (2015).** *Informe 2014: las personas mayores en España. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de [http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/22029\\_info2014pm.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/22029_info2014pm.pdf)

**Instituto de la Mujer. (2004).** *La salud en las mujeres con discapacidad*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/discapacidadViolencia.pdf>

**Jacobzone, S. (1999).** Le vieillissement et les soins pour les personnes âgées dépendantes: un aperçu des perspectives internationales. *Labour market and social policy occasional papers*, 38.

**Llano Ortiz, J.C (2018).** *El estado de la pobreza, 8º Informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2017.* Madrid: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Recuperado de [https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2018.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf)

**Observass. (2018).** *Pobreza infantil. Infobservass nº2. Dossier temático nº1 CDSSA.* Oviedo: Consejería de Servicios y Derechos Sociales, Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Social. Recuperado de <https://observass.com/wp-content/uploads/2018/10/INFOOBSERVASS-2.pdf>

**ONU (2019).** *Día internacional de la mujer, 8 de marzo.* Recuperado de <http://www.un.org/es/events/womensday/>

**Pérez Díaz, J. y Abellán García, A. (2018).** Envejecimiento demográfico y vejez en España. *Panorama Social*, (28), 11-47. Recuperado de [https://www.funcas.es/publicaciones\\_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028](https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028)

**Rodríguez Castedo, A. (2011).** *Ley de Promoción de autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia.* Recuperado de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/rodriguez-ley-01.pdf>

**Salvá Casanovas, A. & Rivero Fernández, A. (2007).** *Evolución del proceso de envejecimiento de la población española y análisis de sus determinantes.* Madrid: Fundación Pfizer. Recuperado de [https://www.fundacionpfizer.org/sites/default/files/pdf/publicaciones/evolucion\\_proceso\\_envejecimiento.pdf](https://www.fundacionpfizer.org/sites/default/files/pdf/publicaciones/evolucion_proceso_envejecimiento.pdf)

**SIIS. (1992).** *Mujer y Servicios Sociales.* Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/informes/Mujer%20y%20Servicios%20Sociales.pdf>

**Spijker, J. (2011).** Viudedad en la España del Siglo XX: la evolución histórica de la población viuda y sus determinantes demográficos. *Revista de Demografía Histórica*, 29(2), 119-150.

**Suma, J. (1991).** *Community care is a women's issue. A critical examination of the position and experiences of the informal carers of older people* (Tesis Doctoral). University of Warwick, Inglaterra.

**Vaqui Rodríguez, S., & Stiepovich Bertoni, J. (2010).** Cuidado informal, un reto asumido por la mujer. *Ciencia y enfermería*, 16 (2), 9-16. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532010000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532010000200002)

**Valls Fonayet, F. & Belzunegui Eraso, A. (2014).** La pobreza en España desde una perspectiva de género, Documento de trabajo 2.3. En FOESSA, *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España.*

## ***Dossier temático CDSSA N° 4. Mujeres y Servicios Sociales.***

### **Que contiene este dossier temático**

Con los dossiers temáticos se pretende dar difusión a temas de actualidad desde el Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias (CDSSA), unidad de información especializada vinculada al OBSERVASS.

El objetivo del dossier no es el establecer un postulado sobre el tema que trata, sino presentar las principales fuentes de información disponibles. El presente documento ofrece una selección de la información relevante en materia de mujer y servicios sociales. Los criterios para su selección varían desde la vigencia, el interés, la utilidad o la actualidad del documento. Cabe destacar que en este dossier se han destacado algunas publicaciones no recientes debido a su relevancia temática

El dossier pretende ser una herramienta de primera mano, de uso ágil y de síntesis.

### **Introducción**

La Organización Mundial de las Naciones Unidas ha fijado como lema de este año: "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio", para ello propone la reflexión en torno a las formas innovadoras en las que podemos abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en especial en las esferas relativas a los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible.

Como complemento al análisis realizado en el infObservASS "Mujer y Servicios Sociales", el presente dossier ofrece una selección de información relevante sobre el tema, que puede servir como punto de partida en cualquier investigación relacionada.

### **Publicaciones Periódicas**

**Arenas, M. (2015).** Una mirada interseccional a la violencia contra las mujeres con diversidad funcional. Oñati: Sociolegal series – violencia de género: intersecciones, 5 (2), 367- 388. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123370/1/647794.pdf>

**Bover Bover, A. (2006).** El impacto de cuidar en el bienestar percibido por mujeres y varones de mediana edad: una perspectiva de género. *Enfermería clínica*, 16 (2), 69-76. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-el-impacto-cuidar-bienestar-percibido-mujeres-varones-13086680>

**Bentolila, S. (2018).** El paro de larga duración de los mayores de 45 años. *Papeles de Economía Española*, 156, 30-46. Recuperado de [https://www.funcas.es/publicaciones\\_new/Sumario.aspx?IdRef=1-01156](https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=1-01156)

**Cavalcante Carvalho, A. M. (2018)** Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 7. Recuperado de <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/10385/10502>

**Carrasco Fernández, S. (2017).** Análisis de la realidad de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social en la Comunidad Autónoma de Euskadi. *Zerbitzuan*, 64, 141-151. doi: <https://doi.org/10.5569/1134-7147.64.09>

**Casado-Mejía, R. & Ruiz-Arias, E. (2013).** Estrategia de provisión de cuidados familiares a personas mayores dependientes. *Index de Enfermería*, 22 (3). Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962013000200006](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000200006)

**Crespo López, M. & López Martínez, J. (2008).** Cuidadoras y cuidadores: el efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores. *Boletín sobre el envejecimiento*, 35, 2-30. Recuperado de <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/boletinopm35.pdf>

**Del-Olmo-Vicen, N. (2014).** Servicios Sociales: la dimensión institucional de la perspectiva de género. *Portularia*, 14 (1), 107-117. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/PORT/article/view/24255>

**Devolver, D., Spijker, J. & Zueras, P. (2018).** Redes de parentesco y futuro de los cuidadores de las personas mayores. *Panorama Social*, (28), 75-93. Recuperado de [https://www.funcas.es/publicaciones\\_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028](https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028)

**Fantova, F. (2015).** Crisis de los cuidados y servicios sociales. *Zerbitzuan*, 60, 47-62. doi: 10.5569/1134-7147.60.04.

**Fombuena Valero, J. (2006).** Visibilizar el trabajo social, aportaciones desde una perspectiva de género. *Acciones e investigaciones sociales*, N° Extra 1, 183-184. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002308>

**García-Calvente, M.M., Mateo-Rodríguez, I. & Maroto-Navarro, G. (2004).** El impacto de cuidar en la salud y la calidad de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18 (5). Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000500011](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500011)

**Moriana, G.(2017)** . Violencias contra las mujeres menores de edad en situación de exclusión social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 1(30), 175-186.

**Lobato Soriano, H., Shum, G., Portillo Mayorga, I. & Conde Rodríguez, A. (2006).** Mujer, discapacidad y empleo. Tejiendo la discriminación. *Acciones e investigaciones sociales*, N° Extra 1, 187-188. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2125759>

**Lucas García, J.A. (2013).** Las necesidades sociales y su cobertura. Análisis desde una perspectiva de género. *Inguruak*, 55-56, 1257-1270. Recuperado de <http://www.civersity.net/files/55-56.pdf>

**Martín Cano, M.C. & Ruiz Seisdedos, S. (2010).** Ley de Dependencia: una mirada con perspectiva de género. *Documentos de Trabajo Social*, 48, 84-97. Recuperado de [http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista\\_dts\\_numeros/DTS48.pdf](http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts_numeros/DTS48.pdf)

**Brunet Icart, I. (2009).** Pobreza y exclusión social desde la perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, 3, 13-27. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3342227>

**Pérez Díaz, J. y Abellán García, A. (2018).** Envejecimiento demográfico y vejez en España. *Panorama Social*, (28), 11-47. Recuperado de [https://www.funcas.es/publicaciones\\_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028](https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15028)

**Rodríguez-Miñón Sala, E. (2017).** La Mujer como profesional del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, 80, 23-44. doi 10.12960/TSH.2017.0002.

**Roldan García, E. (2005).** Servicios sociales y políticas de igualdad de oportunidades. *Acciones e investigaciones sociales*, Número Extraordinario 1, 135-159. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002302>

**Spijker, J. (2011).** Viudedad en la España del Siglo XX: la evolución histórica de la población viuda y sus determinantes demográficos. *Revista de Demografía Histórica*, 29(2), 119-150.

**Vaquiro Rodríguez, S., & Stieповich Bertoni, J. (2010).** Cuidado informal, un reto asumido por la mujer. *Ciencia y enfermería*, 16 (2), 9-16. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532010000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532010000200002)



## Informes

**Comisión Europea. (2018).** *Evolución del empleo y de la situación social en Europa 2017*. Serie: Informes y Estudios. Empleo n. 54, Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Confederación de Organizaciones Familiares de la Unión Europea (2017)** *Who cares? Study on the challenges and needs of family carers in Europe*. Bruselas.

**EAPN. (2017).** *Informe de Género y pobreza en Europa*. Madrid: EAPN ESPAÑA. Recuperado de [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1520494442\\_2-documento-genero-y-pobreza\\_eapn\\_eu.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1520494442_2-documento-genero-y-pobreza_eapn_eu.pdf)

**Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO Fundación 1º de Mayo. (2018).** *Observatorio Social de las Personas Mayores 2018. Para un envejecimiento activo*. Madrid: Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO. Recuperado de <http://www.pensionistas.ccoo.es/09915283a4eb0aee83a9ed592065a20c000059.pdf>

**FOESSA. (2014).** *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Una mirada de género a la exclusión social*. Recuperado de [https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos\\_trabajo/15102014151359\\_2687.pdf](https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014151359_2687.pdf)

**Instituto de Política Familiar. (2018).** *Evolución de la familia en Europa 2018*. Madrid: Instituto de Política Familiar. Recuperado de <http://www.ipfe.org/Espa%C3%B1a/Documentos/IPF>

**Malgesini, G. (2016).** *Informe sobre la vulnerabilidad social 2015*. Madrid: Cruz Roja Española. Recuperado de <http://www.codajic.org/node/3014>

**Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011).** *Informe sobre las mujeres mayores en España*. Recuperado de <http://www.mscbs.gob.es/novedades/docs/mujeresBorrador.pdf>

**Lima Fernández, A.I. (2016).** *II Informe sobre los Servicios Sociales en España*. (Investigaciones e Informes del Consejo General del Trabajo Social). Madrid: Consejo General del Trabajo Social. Recuperado de [https://www.cgtrabajosocial.es/files/5a9ea2319617d/II\\_ISSE\\_DIGITAL\\_2016.pdf](https://www.cgtrabajosocial.es/files/5a9ea2319617d/II_ISSE_DIGITAL_2016.pdf)

**Llano Ortiz, J.C (2018).** *El estado de la pobreza, 8º Informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2017*. Madrid: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Recuperado de [https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2018.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf)

**Observass. (2018).** *Pobreza infantil. Infobservass n°2. Dossier temático n°1 CDSSA.* Oviedo: Consejería de Servicios y Derechos Sociales, Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Social. Recuperado de <https://observass.com/wp-content/uploads/2018/10/INFOOBSERVASS-2.pdf>

**Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2016).** *Estudio sobre impacto de género y accesibilidad.* Recuperado de <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/2016/12/ACCESIBILIDAD-EN-CLAVE-DE-GENERO.pdf>

**Rivas, A.M. (2016).** *Los rostros de la precariedad.* En: Trabajo y pobreza. Cuando trabajar no es suficiente para vivir dignamente. (Serie: Análisis y Debate n. 111). Madrid: Ediciones HOAC.

**Rodríguez, E. & Ballesteros, J.C.(2019).** *I Informe Jóvenes y Género. La (in)consciencia de equidad de la población joven en España.* Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

**SIIS. (1992).** *Mujer y Servicios Sociales.* Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/informes/Mujer%20y%20Servicios%20Sociales.pdf>

## **Monografías**

**Aguirre Zamorano, P. & Torres Vela, M. (2013).** *Mujer, discapacidad y violencia.* Madrid: Consejo General del Poder Judicial. Recuperado de [https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Mujer%2520Discapacidad%2520y%2520Violencia\\_2.pdf](https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Mujer%2520Discapacidad%2520y%2520Violencia_2.pdf)

**Blázquez Agudo, E. M. (2018).** *Seguridad Social y discriminación intersectorial: la edad y la discapacidad desde la perspectiva de género.* Madrid: Universidad Carlos III. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/27659>

**Consejería de Asuntos Sociales (Ed.). (2002).** *Mujer y discapacidad: un análisis pendiente.* Oviedo: Consejería de Asuntos Sociales. Recuperado de <https://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/4485/1/Archivo.pdf>

**Consejo General del Poder Judicial. (2013).** *Mujer, discapacidad y violencia.* Madrid: Consejo General del Poder Judicial. Recuperado de [https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Mujer%2520Discapacidad%2520y%2520Violencia\\_2.pdf](https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Mujer%2520Discapacidad%2520y%2520Violencia_2.pdf)

**Durán Heras, M. A. (2012).** *El trabajo no remunerado en la economía global.* Bilbao: Fundación BBVA. Recuperado de [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2012\\_trabajo\\_no\\_remunerado.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2012_trabajo_no_remunerado.pdf)

**García-Calvente M.M., & La Parra Casadi, D. (2007).** La investigación sobre cuidados informales de salud desde una perspectiva de género. En García, A.M. (Ed), *5ª Monografía. Sociedad Española de Epidemiología* (pp. 97-113). Cataluña: Sociedad Española de Epidemiología. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/235234162\\_La\\_investigacion\\_sobre\\_cuidados\\_informales\\_de\\_salud\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_de\\_genero](https://www.researchgate.net/publication/235234162_La_investigacion_sobre_cuidados_informales_de_salud_desde_una_perspectiva_de_genero)

**Instituto de la Mujer. (2004).** *La salud en las mujeres con discapacidad.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/discapacidadViolencia.pdf>

**Tobías Olarte, E., Morales Villena, A. & Agrela Romero, B. (2016).** Trabajo Social y género: reflexiones en torno a una alianza necesaria. En E. Raya Díez y E. Pastor Seller (Coord.), *Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social* (pp. 329-342). Zizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi

## Simposios, seminarios y conferencias

**Del Olmo Vicén, N. (Junio, 2013).** *Género y Servicios Sociales: constatación y ruptura de un modelo.* Trabajo presentado en el IV Congreso de la Red Española de Política Social (REPS). Recuperado de <http://www3.uah.es/congresoreps2013/Paneles/panel3/nolmov@unizar.es/TCNuria.pdf>

**Duran, M.A. (Mayo, 2014).** *Mujeres y Hombres ante la situación de dependencia.* Trabajo presentado en Seminario de Políticas Públicas de atención a las personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados. Recuperado de [http://digital.csic.es/bitstream/10261/101937/1/mujereshombres19\\_21mayo.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/101937/1/mujereshombres19_21mayo.pdf)

## Recursos web

**Duran, M.A. (2014).** Género y Dependencia. En *Envejecimiento en red* (Ed.). Recuperado de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/blog/Genero-y-Dependencia.pdf>

**GeriatricArea. (2019).** El envejecimiento en España tiene rostro de mujer. Recuperado de <http://geriatricarea.com/el-envejecimiento-en-espana-tiene-rostro-de-mujer/>

**ONU. (2019).** *Día internacional de la mujer, 8 de marzo.* Recuperado de <http://www.un.org/es/events/womensday/>

## Estudios

**Cubilledo García, B., Arnaz Villalta, E. Kebir Tio, M., Cámara Sánchez, A. & Salsón Martín, S. (2011).** *Estudio Mujeres y Discapacidad. Necesidades y Fortalezas.* Recuperado de <http://www.fundacionvodafone.es/publicacion/estudio-mujeres-y-discapacidad-necesidades-y-fortalezas>

## Audiovisuales



**ORAIN GIPUZKOA. (2018).** Ma Ángeles Durán - Visión sobre los cuidados. Recuperado de <https://youtu.be/A7XyC7i8p54>

## Nota de prensa

El País. (8/03/2019). El trabajo del cuidado. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2019/03/06/opinion/1551891773\\_900685.html](https://elpais.com/elpais/2019/03/06/opinion/1551891773_900685.html)

## Para contactar



C/ Charles Darwin, s/n. - C.P.: 33005 Oviedo



985 10 97 29 - Ext. 19729



[planificacionsociales@asturias.org](mailto:planificacionsociales@asturias.org)



<https://www.observass.com>

<https://www.socialasturias.es/cdssa>

<https://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es>



@\_cdssa